

FECHA: 29/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINDEP
RAZÓN SOCIAL	FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V. SOFOM, E.N.R.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	83.57 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2020

- 1.- Se presentó y se aprobó, en sus términos, el Informe del Director General de la Sociedad respecto de los temas referidos por el artículo 172 (salvo por el inciso b)) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- 2.- Se presentó y se aprobó en sus términos, la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad respecto de los temas referidos por el artículo 172 (salvo por el inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en términos del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.
- 3.- Se presentó y se aprobó, en sus términos, el Informe del Consejo de Administración de la Sociedad previsto por el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores.
- 4.- Se presentó y se aprobó, en sus términos, el informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2019, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.
- 5.- Se presentó y se aprobó, en sus términos, el informe sobre operaciones y actividades del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad, durante el ejercicio social 2019.
- 6.- Se presentó y se aprobó, en sus términos, el informe presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad en términos de lo dispuesto por el artículo 32 - H del Código Fiscal de la Federación, relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2019, las cuales fueron cumplidas en tiempo y forma.
- 7.- Se tomó nota de la explicación brindada por el Presidente del Consejo respecto a los resultados de la Sociedad

FECHA: 29/04/2020

presentados en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019.

8.- Se tomó nota sobre la ganancia neta que presentó la Sociedad en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, la cual ascendió a la cantidad de \$323,946,591.00, en el entendido de que se resolvió no separar cantidad alguna para la constitución de la reserva legal, ya que, a esta fecha, la Sociedad cuenta con las reservas legales suficientes.

9.- Se resolvió que la cantidad de \$323,946,591.00 equivalente a la ganancia neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, se aplique a la cuenta de resultados acumulados de la Sociedad, para quedar en la cantidad de \$2,722,209,626.00

10.- Se resolvió ratificar en sus nombramientos a los señores José Luis Rión Santisteban, Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Roberto Alfredo Cantú López, Carlos Morodo Santisteban, Héctor Ángel Rodríguez Acosta, Ana Paula Rión Cantú, José Ramón Elizondo Anaya, Carlos Javier de la Paz Mena, José Rión Cantú, Horacio Altamirano González y Maite Rión Cantú, como Consejeros Propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad.

11.- Se resolvió dejar constancia, en términos de lo dispuesto por el artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, que los señores José Ramón Elizondo Anaya, Carlos Javier de la Paz Mena y Héctor Ángel Rodríguez Acosta, tienen el carácter de Consejeros Independientes conforme a los lineamientos contenidos en la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de la Sociedad.

12.- Se resolvió que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado de la manera siguiente:

Consejeros Propietarios o Patrimoniales	Respectivos Consejeros Suplentes
---	----------------------------------

José Luis Rión Santisteban	N/A
Roberto Alfredo Cantú López	N/A
Carlos Morodo Santisteban	N/A
Ana Paula Rión Cantú	N/A
José Rión Cantú	N/A
Maite Rión Cantú	N/A
Horacio Altamirano González	N/A
Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez	N/A

Consejeros Propietarios Independientes

Héctor Ángel Rodríguez Acosta	N/A
José Ramón Elizondo Anaya	N/A
Carlos Javier de la Paz Mena	N/A

13.- Se resolvió ratificar en su nombramiento como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad al señor José Luis Rión Santisteban.

14.- Se resolvió, que cada uno de los miembros del Consejo de Administración reciba, durante el ejercicio de 2020, con efectos desde el primero de enero de 2020, por el desempeño de sus cargos, la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), menos impuestos, por cada sesión del Consejo de Administración de la Sociedad a la que asistan, salvo que los Consejeros renuncien a recibir sus emolumentos.

15.- Se resolvió ratificar a Iker Ignacio Arriola Peñalosa como Secretario (no miembro) del Consejo de Administración de la Sociedad y ratificar a Francisco José Vázquez Vázquez como Prosecretario (no miembro) del Consejo de Administración de la Sociedad.

16.- Se resolvió ratificar en sus nombramientos como miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad a los señores Carlos Javier de la Paz Mena, José Ramón Elizondo Anaya y Héctor Ángel Rodríguez Acosta.

FECHA: 29/04/2020

17.- Se resolvió ratificar como presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad al señor Carlos Javier de la Paz Mena.

18.- Se resolvió que el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera:

Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias

Carlos Javier de la Paz Mena

José Ramón Elizondo Anaya

Héctor Ángel Rodríguez Acosta

19.- Se resolvió, que cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias reciba, con excepción del Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, durante todo el ejercicio de 2020, con efectos desde el primero de enero de 2020, por el desempeño de sus cargos, la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), menos impuestos, por cada sesión del Comité a la que asistan, salvo que los miembros renuncien a recibir sus emolumentos.

20.- Se resolvió que el Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, reciba por el desempeño de su cargo, con efectos desde el 1 de enero de 2020, la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), menos impuestos, por cada sesión del Comité a la que asista, salvo que renuncie a recibir sus emolumentos.

21.- Se tuvo por presentado y se aprobó en sus términos el informe presentado por el Consejo de Administración respecto de las compras de acciones propias realizadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

22.- En términos y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, se resolvió que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la adquisición de acciones propias de la Sociedad por el ejercicio social de 2020 y hasta en tanto la Asamblea general de accionistas no resuelva lo contrario, será la cantidad de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sujeto a la condición de ley de que dicho monto no podrá exceder el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las utilidades retenidas.

23.- Se autorizó indistintamente a los señores José Luis Rión Santisteban, Francisco José Vázquez Vázquez, Iker Ignacio Arriola Peñalosa y Brenda Hernández Velázquez para que, en nombre y representación de la Sociedad comparezcan ante el Notario Público de su elección, a fin de tramitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta; para expedir las copias simples o certificadas que de la misma les sean solicitadas, así como para que personalmente o por conducto de terceros soliciten y obtengan la inscripción del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, según lo consideren conveniente o necesario.

24.- Se autorizó indistintamente a los señores José Luis Rión Santisteban, Francisco José Vázquez Vázquez, Iker Ignacio Arriola Peñalosa y Brenda Hernández Velázquez para presentar y publicar, en su caso, los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación con o como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

25.- Se aprobó en sus términos el acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad, y se autorizó su firma por el Presidente y el Secretario de la misma.

Ciudad de México, a 29 de abril de 2020.

(firma)

Francisco José Vázquez Vázquez
Delegado de la Asamblea